BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — LUNES, 13 DE ENERO 1986 — Número 9

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Calendario Laboral para el año 1986. 103

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de fiestas abonables y no recuperables para el año 1986 en la provincia de Murcia. 103

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio de mayor cuantía número 611/84-A. 104

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 161/84. 105

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio de mayor cuantía número 960/84-A. 106

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.210/83. 106

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio de mayor cuantía número 12/84-A. 107

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio ejecutivo número 379/84. 107

Primera Instancia de Cieza. Autos de divorcio número 154/85. 108

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de divorcio número 884/85. 108

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.630/83. 108

Instrucción de Lorca. Proceso especial número 209/84. 108

Distrito de Totana. Juicio de faltas núm. 181/82. 109

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 605/85. 109

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 607/85. 109

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 604/85. 109

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Exposición pública de la documentación sobre modificación del Plan General que afecta a los terrenos objeto del estudio de detalle Espinardo «C». 110

MURCIA. Aprobación definitiva del estudio de detalle Espinardo D-1. 110

MURCIA. Aprobación del proyecto de ejecución de un cementerio en Beniaján. 110

MURCIA. Exposición pública de la documentación contenida en el Plan Especial de reforma interior sobre circulaciones en la Zona de San Nicolás. 110

MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General en unos terrenos situados en Sangonera la Seca. 111

MURCIA. Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de ejecución previsto para el estudio de detalle de Nonduermas pasando de cooperación a expropiación. 111

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima. Solicitud de traslado de la estación de servicio número 5.894, sita en Beniaján. 112

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Citando a Comercial López y Meseguer, S. A. 112

Comunidad de Regantes Aguas Tajo-Segura. Totana. Convocando asamblea general ordinaria. 112

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Calendario Laboral

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y en relación con lo dispuesto en el artículo 2.° del Real Decreto 2.403/1985, de 27 de diciembre, por el que se modifica el artículo 45.1 del Real Decreto 2.001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y se aprueba el CALENDARIO LABORAL, de ámbito nacional, para 1986, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha aprobado para la Región de Murcia como fiestas no recuperables y abonables, durante el año 1986, el siguiente

CALENDARIO LABORAL:

Todos los domingos del año y las fiestas de:

AÑO NUEVO (1 de enero).

EPIFANIA DEL SEÑOR (6 de enero).

VIERNES SANTO (28 de marzo).

FIESTA DEL TRABAJO (1 de mayo).

CORPUS CHRISTI (29 de mayo).

DIA DE LA REGION (9 de junio).

SANTIAGO APOSTOL (25 de julio).

ASUNCION DE LA VIRGEN (15 de agosto).

TODOS LOS SANTOS (1 de noviembre).

DIA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA (6 de diciembre).

INMACULADA CONCEPCION (8 de diciembre).

NATIVIDAD DEL SEÑOR (25 de diciembre).

Para evitar que el cierre, durante dos o más días consecutivos de determinados establecimientos, ocasione posibles perturbaciones al público en general, se autoriza el trabajo de los productores del comercio de alimentación y de las peluquerías durante 4 horas de la jornada de la mañana de los días 6 de enero, 9 de junio, 1 de noviembre y 6 de diciembre, descansando en compensación las tardes de los días 7 de enero, 10 de junio, 3 de noviembre y 9 de diciembre.

Los obreros que por pertenecer a industrias exceptuadas del descanso dominical hayan de trabajar en festividades religiosas, gozarán de una hora libre dentro de la jornada de trabajo, para cumplimiento de sus deberes religiosos, sin descuento alguno de sus retribuciones.

De acuerdo con las normas vigentes, las empresas vienen obligadas a tener expuesto en sitio visible, en todo Centro de Trabajo de esta Región, un ejemplar de este Calendario Laboral.

Las fiestas de carácter nacional que se publican en el presente Calendario Laboral, son las que sustituyen a las recogidas en el acuerdo de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y publicadas como Calendario Laboral en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del día 4 de enero de 1986, número 3.

Las fiestas locales de los distintos municipios permanecen inalterables respecto a la anterior referida publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Murcia, 31 de diciembre de 1985.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Jiménez.

Número 88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de fiestas abonables y no recuperables para 1986

MURCIA (capital): 1 de abril, Fiestas de Primavera; 16 de septiembre, Romería Fuensanta.

ABANILLA: 2 y 3 de mayo, Fiestas Patronales.

ABARAN: 1 de abril, Martes de Pascua; 27 de septiembre, Fiestas Patronales.

AGUILAS: 21 de marzo, Virgen de los Dolores; 16 de julio, Virgen del Carmen.

ALCANTARILLA: 23 de mayo, Ntra. Sra. de la Salud; 16 de septiembre, Romería Fuensanta.

ALGUAZAS: 17 de enero, San Antón; 13 de junio, San Antonio.

ALHAMA DE MURCIA: 20 de febrero, Jueves Lardero; 7 de octubre, Virgen del Rosario.

ARCHENA: 17 de enero, San Antón; 1 de septiembre, Aniversario Explosión Polvorín.

BENIEL: 1 de febrero, víspera de la Candelaria; 23 de agosto, víspera de San Bartolomé.

BLANCA: 4 de abril fiesta local; 16 de agosto, San Roque.

BULLAS: 6 y 7 de octubre, Fiestas Patronales.

CALASPARRA: 30 de julio, San Abdón y San Senén; 8 de septiembre, Patrona de la Villa.

CAMPOS DEL RIO: 17 de enero, San Antón; 7 de octubre, Virgen del Rosario.

CARAVACA DE LA CRUZ: 2 y 3 de mayo, Santa Cruz

CARTAGENA: 21 de marzo, Ntra. Sra. de la Caridad; 16 de julio, Virgen del Carmen.

CEUTI: 16 de agosto, San Roque; 26 de diciembre, 2.º día de Pascua.

CEHEGIN: 10 y 11 de septiembre, Fiestas Patronales.

CIEZA: 8 de septiembre, Virgen Buensuceso; 26 de diciembre, 2.º día de Pascua

FORTUNA: 10 de febrero, Lunes de Carnaval; 16 de agosto, San Roque.

FUENTE ALAMO: 28 de agosto, San Agustín; 26 de diciembre, 2.º día de Navidad.

JUMILLA: 16 de agosto, San Roque; 26 diciembre, 2.º día de Navidad.

LA UNION: 7 de marzo, Día del Minero Caído; 7 de octubre, Virgen del Rosario.

LAS TORRES DE COTILLAS: 17 de enero, San Antonio Abad; 25 de agosto, F. Patronales.

LORCA: 5 de marzo, F. Patronales; 8 de septiembre, festividad local.

LORQUI: 17 de enero, San Antonio Abad; 7 de octubre, Virgen del Rosario

LOS ALCAZARES: 13 de octubre, Fiesta Constitución Ayuntamiento; 26 diciembre. 2.º día de Pascua.

MAZARRON: 13 de junio, San Antonio; 17 de noviembre, Día del Milagro.

MOLINA DE SEGURA: 17 de enero, San Antón; 22 de septiembre, fiesta local.

MORATALLA: 19 de abril, Jesucristo Aparecido; 29 de septiembre, Sar Miguel Arcángel.

MULA: 22 de septiembre, Niño Jesús de Belén; 25 de septiembre, San Felipe.

PLIEGO: 25 de abril, San Marcos; 8 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios

PUERTO LUMBRERAS: 7 de julio y 7 de octubre, Fiestas Patronales.

SAN JAVIER: 3 de febrero, San Blas; 3 de diciembre, San Francisco Javier.

SAN PEDRO DEL PINATAR: 30 de junio, San Marcial; 16 de julio, Virgen del Carmen.

SANTOMERA: 29 de septiembre, Aniversario Segregación; 7 de octubre, Fiestas Patronales.

TORRE PACHECO: 7 de octubre, Virgen del Rosario; 26 de diciembre, 2.º día de Pascua.

TOTANA: 7 de enero, Romería Santa Eulalia; 10 de diciembre, Santa Eulalia.

ULEA: 17 de enero San Antón; 2 de mayo, festividad de la Santa Cruz.

YECLA: 31 de marzo, Lunes de Pascua; 15 de septiembre, Lunes de Feria.

Murcia, 31 de diciembre de 1985. — El director provincial, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 8518

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 611/84-A se sigue juicio de menor cuantía promovido por la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador Sr. Aledo Martínez, contra don Jerónimo López Navarro, don José y don Ginés López Calvo y esposas, éstas solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Aguilas, calle Palmera, 1, Progreso 39 y Agrario, 1, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de febrero de 1986, 11 de marzo y 10 de abril, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Trozo de terreno secano, procedente de la hacienda «Las Majadas», sita en la diputación del Campo, término municipal de la villa de Aguilas, con una superficie de seiscientos veinticuatro metros cuadrados, en figura de cuadrilátero irregular. Linda: Norte, en línea de veintiséis metros, y Este en línea de veintitrés metros, resto de la finca matriz de que se segrega, que queda en poder de don José Giménez Ruano; Sur, en línea de veintiséis metros, otro trozo de terreno, también segregado de la finca matriz, y que es propiedad del ahora comprador don José López Calvo, y Oeste, en línea de veinticinco metros, el camino del

Labradorcico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, asiento 327, folio 42 vuelto del diario 158, finca número 31.565.

Valorada en la cantidad de pesetas 405.600.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

---

* Número 8395

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 161 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don José Muñoz Varona, con domicilio en San Javier, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que después se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de marzo próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 3.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Todo licitador, para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existen sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, el día 18 de abril próximo, a las 11 horas, y para el supuesto de que en ella tampoco concurrieran licitadores, se señala para la tercera subasta el día 20 de mayo siguiente, a las 11 horas, ambas en la sala audiencia de este Juzgado, y previa consignación en la forma antes señalada del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Los derechos que correspondan al demandado don José Muñoz Varona, por disolución de sociedad de gananciales con su difunta esposa doña Angeles Clemente Lucas, que recaigan sobre las siguientes fincas:

1) En el término de Cieza, partido de La Carrasquilla, un trozo de tierra secano, denominado de Botra, de 3 hectáreas, 43 áreas, 77 centiáreas y 48 decímetros cuadrados. Linda: Este, el caudal y Pascuala Valcárcel Bermúdez; Sur, rambla y lomas, y Oeste y Norte, lomas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 61, folio 95, finca 1.149.

Valor de los derechos: Quinientas treinta y ocho mil ciento una (538.101) pesetas.

2) En los mismos términos y partido, un trozo de tierra secano, parte llamada Hondo del Pino, de cabida 2 hectáreas, 15 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, la Sociedad Procisesa; Este, dicha Sociedad; Sur, Procisesa y Joaquina Angostos Saorín, y Oeste, atochar de don Pascual Marín y «El Chulo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 61, folio 109, finca 1.156.

Valor de los derechos: Trescientas treinta y siete mil cuatrocientas setenta y siete (337.477) pesetas.

3) Una hectárea, 71 áreas, 80 centiáreas, que quedan de resto de otra finca mayor situada en término de Cieza, partido de La Carrasquilla, de tierra secano, no constando los linderos de dicho resto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 507, folio 42, finca 12.994.

Valor de los derechos: Doscientas sesenta y ocho mil novecientas diecisiete (268.917) pesetas.

4 Tierra secano en repetidos término y partido, de 72 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, camino de La Carrasquilla al pueblo; Sur y Oeste, Joaquina Angostos Saorín, y Este, resto de la matriz de Manuel Lucas Mérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 515, folio 159, finca 13.362.

Valor de los derechos: Ciento trece mil setecientas sesenta y cinco (113.765) pesetas.

5) Tierra secano en los mismos término y partido, de 16 áreas, 77 centiáreas, que linda: Norte y Este, lomas de don Pascual Marín; Sur, Joaquina Angostos Saorín, y Oeste, resto de la matriz de Manuel Lucas Mérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 515, folio 161, finca 13.363.

Valor de los derechos: Veintiséis mil doscientas cincuenta (26.250) pesetas.

6) Trozo de tierra riego en el término de Cieza, partido de La Carrasquilla, de 5 hectáreas, 94 áreas, 40 centiáreas, Linda: Por todos los puntos cardinales con lomas del General Marín.

Valor de los derechos: Un millón quinientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y una (1.594.991) pesetas.

Finca embargada al demandado don José Muñoz Varona:

—Urbana: Un trozo de terreno de secano, sito en La Alberca, término de Murcia, que ocupa una extensión superficial de 65 áreas y 77 centiáreas, equivalentes a 5 tahúllas, 7 octavas y 2 brazas, y linda: Norte, acequia de Beniaján; Sur, carretera de Alge-

zares, finca del vendedor y en parte otra finca de la misma propiedad del señor Muñoz Varona e hijos; Este, tierras de doña Teresa Almansa Roca y carril de Los Castillas, y Oeste, finca del señor Varona e hijos, de la misma procedencia y en parte finca de don Manuel Carreres Alfonso. Interiormente linda por el Sur y Este, con otra finca del vendedor, y exteriormente por el Sur, con propiedad de doña Javiera Ruano López Tuero y en parte don Juan Martínez Céspedes.

Inscrita en el libro 77 de la sección 9.ª, folio 136, finca número 7.283, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Murcia número II.

Valor en venta de siete millones doscientas cincuenta y cuatro mil (7.254.000) pesetas.

Dado en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El secretario.

---

* Número 8519

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 960/84-A, se sigue juicio de mayor cuantía promovido por Instituto Nacional de la Salud, instado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Angel López Gómez y esposa, ésta solos efectos artículo 141 del Reglamento Hipotecario, domiciliado en El Palmar, Paseo de las Acacias, número 1, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de febrero de 1985, 5 de marzo y 7 de abril, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7. 2.°, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

La nuda propiedad de: Urbana: Vivienda izquierda A del bloque treinta y dos, sita en término de Murcia, partido de El Palmar, barrio de los Rosales, primera fase, tipo E, sita en la planta primera, escalera séptima, de superficie construida sesenta y seis metros quince decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando, piso B de esta escalera y planta izquierda, Paseo de las Acacias; espalda, Plaza de los Madroños; frente Sur, paso entre este bloque y el cuarenta y uno y escalera séptima de su acceso que es común con dicho bloque cuarenta y uno, el que se denomina escalera uno, distribución, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y un baño. Cuota: cero enteros ochocientas cincuentra y tres milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 56, folio 228, finca número 4.581.

Valorada la nuda propiedad en 585.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 8538

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.210 de 1983, instados por el Banco de Vizcaya, S. A., contra don Juan Jiménez Sánchez y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia subasta para el día 4 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.° Urbana uno: Local comercial en planta baja del edificio de dos plantas de la Avda. de Torre Pacheco, o carretera de Los Martínez del Puerto a Roldán, partido de Roldán, de superficie edificada 223 m² y útil 197,80 m². Inscrita en el libro 309 de Pacheco, folio 147, finca 21.327.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

2.° Urbana dos: Vivienda tipo A en primera planta del edificio de dos plantas en donde el anterior, de superficie edificada 118 m², con 95 cm² y útil 98,78 m² de la superficie útil 9 metros se destinan a patio descubierto. Inscrita en el libro 309 de Pacheco, folio 149, finca 21.329, inscripción 1.ª.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

3.° Urbana tres: Vivienda tipo B, en primera planta del edificio de dos plantas, en donde el anterior, de superficie edificada 125 m² y útil 113,81 m². Inscrita en el

libro 309 de Pacheco, folio 151, finca 21.331, inscripción 1.ª.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 8517

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 12/84-A, se sigue juicio de mayor cuantía promovido por el Banco de Santander, S. A., representado por el procurador Sr. Espinosa de Rueda, contra doña Carmen Montiel Yelo y su esposo don Miguel Sánchez Belando, domiciliados en Santiago y Zaraiche, Carril de la Iglesia, 320, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de febrero 1986, 5 de marzo y 3 de abril, respectivamente, a sus 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda con rebaja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Parcela de terreno, solar edificable, en la villa de Alhama, calle del Molino, sin número, que mide nueve metros de frente por catorce metros cincuenta y cinco centímetros de fondo, o sea la superficie de ciento treinta metros, noventa y cinco decímetros cuadrados, y linda: Norte o espalda, José y Antonio Balsas Martínez; Sur o frente, calle de su situación; derecha entrando al Este, resto de la finca matriz de donde se segrega, y por la izquierda al Oeste, Melchor López Alcaraz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 321 de Alhama de Murcia, folio 228 vuelto, finca 23.096, inscripción 3.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 785.700.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

** Número 8566

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 379 de 1984, a instancia de don Fermín Caras Martínez, representado por el procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Miguel Chocano Pulpón, en reclamación de 392.787 pesetas de principal, 1.720 pesetas de gastos de protesto y 200.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado sacar a pública subasta los bienes que se describirán y los derechos de traspaso que igualmente se describirán, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 4 de febrero y hora de las 12 de su mañana. Y si no hubiere postor se señala para segunda con rebaja del 25 por 100 para el próximo día 6 de marzo y hora de las 10,30 de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera sin sujeción a tipo para el próximo día 3 de abril y hora de las 10,30 de su mañana.

Los bienes y derechos de traspaso son los siguientes:

— 5 barriles de robles, dos medianos y tres grandes.

— 1 mostrador de aluminio de 5 metros.

— 1 cocina de dos fuegos, marca Fagor.

— 1 frigorífico industrial de tres puertas.

— 1 televisor de 12 pulgadas, en blanco y negro, Monolitiz.

— 1 extintor, marca S. O. S.

— 1 peso, marca Mobba.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle Palas (Bodega La Cartagenera), valorado todo ello en un millón de pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Se hace constar que al propietario del bajo comercial del que sale a subasta los derechos de traspaso, le ha sido notificado previamente el embargo trabado sobre dichos derechos.

Dado en Cartagena a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Fructuoso Flores López.—El secretario.

Número 8397

PRIMERA INSTANCIA

C I E Z A

E D I C T O

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 154 de 1985, se tramitan autos de divorcio a instancia de doña Mariana Abellán García, contra don Pascual Martínez García, en la actualidad con último domicilio desconocido y anteriormente vecino de El Palmar, calle Ciudad Jardín, La Paz, 23-1.º Dcha., en los cuales se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Cieza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de Cieza y su partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio tramitados en este Juzgado con el número 154 de 1985, a instancia de doña Mariana Abellán García, mayor de edad, casada, vecina de Cieza, calle Paseo de Ronda, 16, que ha estado representada por el procurador don Emilio Molina Martínez, y defendida por el letrado don Teodoro García Camacho, correspondiéndoles ambos en turno de oficio, contra don Pascual Martínez García, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, El Palmar, calle Ciudad Jardín, La Paz, 23-1.º Dcha., que ha estado y permanecido en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio solicitada por doña Mariana Abellán García, representada por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra su esposo don Pascual Martínez García, en situación procesal de rebeldía, por cese de la convivencia efectiva por más de dos años, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio contraído por ambos el 14 de agosto de 1977, con todos los efectos legales inherentes a la disolución; acordando las medidas anteriormente recogidas en el segundo fundamento de derecho, y sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas.—Una vez firme la presente sentencia, notifíquese al Registro Civil de esta ciudad, para su constancia en el libro de matrimonio, así como en el de nacimiento del hijo Diego Martínez Abellán.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en forma legal, lo pronuncio, mando y firmo.—F. López del Amo González.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Pascual Martínez García, expido el presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cieza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

Número 8394

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

En virtud de lo dispuesto por el señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de esta ciudad, en proveído de esta fecha, recaído en demanda de divorcio número 884 de 1985, instada por doña Clara López Moreno, representada por el procurador señor Torres Fontes, en concepto de designación de turno de oficio, contra don Manuel López Alacid, con último domicilio conocido en El Puntal (Murcia), calle Carlos I, número 9, en la actualidad en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto a dicho demandado señor López Alacid, para que, dentro del término de 20 días hábiles, comparezca en dichos autos y conteste por medio de abogado y procurador, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado en rebeldía, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a cuatro de diciembre de mil n o v e c i entos ochenta y cinco.—El secretario, J. L. Escudero Lucas.—Visto bueno: El magistrado-juez, M. Rodríguez Gómez.

Número 72

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

Por el presente se cita a don Juan Antonio Pujante López y esposa doña Concepción Menchón Iniesta, para que el día treinta de enero próximo y hora de las once, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio verbal acordado en el incidente para la declaración de pobreza de don Miguel Orenes Nicolás, a los fines de litigar en dicho concepto en los autos de juicio ejecutivo número 1.630/83, contra don José Mellado Ibáñez y otros, haciéndose constar que el último domicilio del señor Pujante López y señora Menchón lo era en la calle Almohajar, número 11, Era Alta, del que se ausentaron sin dejar señas, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio legal en Derecho.

Murcia, 19 de diciembre 1985. El secretario.

Número 8367

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE LORCA

El Juzgado de Instrucción de Lorca y su partido.

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Salvador López Cayuela, de 18 años de edad, de estado soltero, natural de Melilla, hijo de José y de María, de oficio repartidor de fruta, domiciliado últimamente en calle Calvo Sotelo, número 30, Aguilas (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de asistir personalmente a juicio oral, en procedimiento especial que con el número 209 de 1984, se instruye sobre robo frustrado, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles

y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 13 de diciembre de 1985. — El juez de Instrucción.—El secretario judicial.

Número 31

DISTRITO

T O T A N A

Cédula de citación

En virtud de acuerdo de este día, dictado por el señor juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 181/82, seguido por lesiones y daños, se ha acordado citar al señor fiscal en representación de la acción pública, y a Antonio Castellano Gallardo, calle Mayor, 6. El Pilar de la Horadada; José García Morales. mismo domicilio, en la actualidad en ignorado paradero, publicándose la cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que el día 29 de enero de 1986 y hora de las 10,5, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a los mismos que de no comparecer, sin causa justificada, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Totana, 11 de septiembre de 1985.—El secretario.

Número 8515

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don José Luis Camacho Sánchez, en nombre y representación propia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 30 de septiembre de 1985, que resolvía un concurso de méritos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido regisdo bajo el número 605 de 1985.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 8516

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don José Luis Camacho Sánchez, en nombre y representación propia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las Resoluciones de 19 de septiembre de 1985, que resolvía la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley. estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 607 de 1985.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 8555

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el actor don José Luis Camacho Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Presidencia en la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre provisión de vacantes de jefaturas y puestos de trabajo con nivel superior al básico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 604 de 1985.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 8342

MURCIA

ANUNCIO

Exposición pública de la documentación sobre modificación del Plan General que afecta a los terrenos objeto del Estudio de Detalle Espinardo «C»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, acordó exponer al público la documentación sobre modificación del Plan General elaborada por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, que afecta a los terrenos objeto del Estudio de Detalle Espinardo «C», al Oeste del casco de Espinardo, con el fin de que, por plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser examinada por corporaciones, asociaciones o particulares y presentar las sugerencias u otras alternativas de planeamiento que estimaren convenientes.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* Número 8343

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle Espinardo D-1

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle Espinardo D-1, conforme a la nueva redacción que ha presentado la Junta de Compensación constituida para la ejecución del mismo.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 5 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* Número 8346

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación del Proyecto de Ejecución de un cementerio en Beniaján

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, acordó aprobar el Proyecto de «Ejecución de un cementerio en Beniaján», redactado por el arquitecto municipal don Miguel Angel Beloqui, declarando beneficiario de la expropiación a la Fundación Pública «Cementerio de Beniaján, San José de la Vega, El Bojar y Los Dolores».

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, el mencionado expediente se encuentra expuesto al público en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el edificio del mercado de abastos del Carmen, por espacio de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el mismo y formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación que se hace pública.

La citada relación es la siguiente:

Superficie: 22.027,49 m². Estado actual: Tierra de riego plantada de limoneros. Propietario: Pertenece en proindiviso a doña Concepción Sánchez-Pedreño Martínez y don José Manuel Sánchez-Pedreño Martínez. Domicilio: Plaza de la Fuensanta, 23-1.º-4.º, y Avda. Alfonso X el Sabio, 13-4.º, respectivamente.

Murcia, 5 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* Número 8345

MURCIA

ANUNCIO

Exposición pública de la documentación contenida en el Plan Especial de Reforma Interior sobre Circulaciones en la Zona de San Nicolás

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, acordó exponer al público la documentación contenida en el Plan Especial de Reforma Interior sobre Circulaciones en la Zona de San Nicolás, en su tramo comprendido entre las calles Aistor y de Santa Teresa, y de la calle Aistor, proyecto elaborado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, al objeto de que, por plazo de 30 días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dicha documentación pueda ser examinada por corporaciones, asociaciones o particulares y presentar las sugerencias u otras alternativas que estimaren convenientes.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8344

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General en unos terrenos situados en Sangonera la Seca

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, una modificación de Plan General relativa a la clasificación y calificación de unos terrenos situados en Sangonera la Seca, en su mayor parte propiedad de don Luis Cremades Belmonte, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* Número 8350

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de ejecución previsto para el Estudio de Detalle de Nonduermas pasando de cooperación a expropiación

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, acordó aprobar definitivamente la sustitución del sistema de ejecución previsto para el Estudio de Detalle de Nonduermas pasando de cooperación a expropiación; así como la delimitación de la unidad expropiable, conforme a la documentación elaborada por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

La relación de propietarios, bienes y derechos a expropiar es la siguiente:

Núm. de parcela; propietario; domicilio; superficie; estado actual de los terrenos

71-a; José Ortuño López; carretera Nonduermas a La Paloma; 1.000 m²; vivienda y huerto.

71-b; José Antonio, Dolores y Carmen Ortuño Sandoval; Ronda Norte, 13; 7.482 m²; vivienda.

71-c; Juan Ortuño López; Carril de los Castellanos; 723 m²; 14 árboles.

71-d; José Antonio, Dolores y Carmen Ortuño Sandoval; Ronda Norte, 13-7.º; 2.350 m²; limoneros y frutales.

71-e; María Ortuño López; calle Palmera, 25 (Alcantarilla); 1.900 m²; limoneros.

71-f; José Ortuño López; frente plaza de la Iglesia; 2.865 m²; limoneros.

72-a; herederos J. Ruipérez; calle Maestro Alonso, 2-1.º A, edificio «Galerías», Murcia; 1.758 m²; limoneros.

84; Josefa Vigueras Ruiz; Carretera Nonduermas a La Paloma; 1.250 m²; sin cultivar.

297 a; Ginés Vigueras Hellín; Ctra. Alcantarilla; 416 m²; huerto.

297 b; Juan A. y José Espinosa Ródenas; Ctra. Alcantarilla, 219, Nonduermas; 1.020 m²; sin cultivar.

298 a; Carmen Parra García; Carril de Los Párragas; 507 m²; edificio inacabado.

298 b; Diego González Micol; Ctra. Alcantarilla, 20, Nonduermas; 164 m²; cochera y cítricos.

298 c; Ricardo Martínez Cánovas; Carril de Los Párragas, 9, Nonduermas; 205 m²; vivienda.

298 d; Juan A. y J. Espinosa; Ctra. Alcantarilla, 219, Nonduermas; 595 m2; limoneros.

298 e; Antonio López Gambín; Carril de Los Párragas, 38; 390 m²; vivienda y 6 naranjos.

298 f; Antonio Parra Campillo; Carril de Los Párragas; 172 m²; melocotoneros.

299 a; Hros. de Antonio Campillo Andreu; barrio de Campillos, R. de Seca; 234 m²; cochera.

299 b; Antonio Sánchez López; Carril de Los Párragas; 95 m²; limoneros.

302-303; María, Dolores y Encarnación Iniesta Vigueras; Punta Brava, bloques Vigueras, Los Urrutias; 1.347 m²; vivienda y limoneros.

304; Benito Párraga Pérez; edificio Río-Park, 3.ª Escl., 1.º A, polígono Infante Juan Manuel; 1.485 m²; nave industrial.

305 a; Francisco Costa González; Carril de Los Párragas; 951 m²; sin cultivar.

305 b; José Ramírez Manzanera; Carril de Los Párragas; 190 m²; cultivos de temporada.

305 c; Fco. García Mtez.; Carril de Los Párragas; 190 m²; sin cultivar.

305 d; Francisco Costa González; Carril de Los Párragas; 190 m²; vivienda y huerto.

306; José Orenes García; Carril de Los Párragas, 51; 367 m²; vivienda.

307 a; José Párraga García; Carril de Los Párragas, 82; 238 m²; vivienda.

307 b; Juan Párraga García; Carril de Los Párragas, 82; 290 m²; vivienda deshabitada.

307 c; Isidro Párraga García; Ntra. Sra. de Corce; 166 m²; limoneros.

308; José Párraga Cánovas; calle Mayor, 2.ª fase, Alcantarilla; 2.036 m²; limoneros y almendros.

309; Carmen Párraga García; Torre de Los Córdobas, Nonduermas; 749 m²; limoneros y almendros.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

** Número 133

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles Líquidos, objeto del Monopolio de Petróleos, aprobado por Orden Ministerial de Hacienda de 10 de abril de 1980, se publica el presente anuncio con motivo de la solicitud de traslado de la Estación de Servicio número 5.894, sita en Beniaján (Murcia), a nuevo emplazamiento.

Peticionario: don José Chacón Belmonte.

Emplazamiento actual: Carretera MU-300 de Murcia a Estación de Alquerías, P. K. 5,600. Margen derecha. Término municipal de Murcia.

Emplazamiento solicitado: Carretera MU-300 de Murcia a Estación de Alquerías, P. K. 4,860, margen izquierda, mismo término municipal.

Causas: Se aduce como causa de la solicitud de traslado, la construcción de la variante de dicha vía a su paso por Beniaján, a fin de suprimir el paso a nivel del Km. 465,314 de la línea Chinchilla-Cartagena, a cuya finalización, el tramo de carretera sobre el que actualmente se ubica la Estación de Servicio, perderá su denominación de Carretera MU-300, en favor de la nueva variante, por cuyo motivo, el concesionario se acoge a lo dispuesto en el párrafo 1.° del artículo 41 del Reglamento de 10-4-80.

La posibilidad del traslado está prevista en el citado artículo 41 de dicho Reglamento, publicado en el B.O.E. número 100, de fecha 25-4-80.

Todos los titulares de Estaciones de Servicio que se consideren afectados por estimar que no se cumple la normativa vigente, podrán presentar sus reclamaciones debidamente razonadas y acompañadas de la pertinente documentación en las oficinas centrales de CAMPSA en Madrid (Capitán Haya, 41) en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de enero de 1986.—Rafael Izquierdo Martínez, jefe comercial de CAMPSA, Zona de Murcia.

Número 8242

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Francisco Bienvenido Sánchez González y tres más, contra Comercial López y Meseguer, S. A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 27 de enero de 1986 y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.°, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Comercial López y Meseguer, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer

Murcia a 28 de octubre de 1985.—El secretario.

** Número 134

COMUNIDAD DE REGANTES AGUAS CONJUNTAS TRASVASE TAJO-SEGURA T O T A N A

Asamblea general ordinaria de esta Comunidad.

Fecha: 26 de enero de 1986.

Lugar: Cine Rosa.

Hora: 9,30 horas en primera y 10 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta asamblea general ordinaria de fecha 10 de marzo de 1985.

2.—Lectura del balance económico año 1985 y aprobación, si procede.

3.—Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto previsto de Ingresos y gastos año 1986.

4.—Informe del señor presidente de la Comunidad.

5.—Ratificación de esta Asamblea en la compra del solar llevada a cabo para oficinas de esta Comunidad de Regantes.

6.—Presentación de los candidatos y elección por parte de la Asamblea para presidente de la Comunidad.

7.—Presentación de los candidatos y elección por parte de la Asamblea de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes del Sindicato de Riegos, más un vocal titular del Jurado de Riegos y un suplente.

8.—Elección por parte de la Asamblea, de algún repartidor, si se cree conveniente.

9.°—Nombramiento de dos interventores de entre la Asamblea para, conjuntamente con el Presidente de la Comunidad, efectuar el escrutinio en caso de votación.

10.—Nombramiento de seis representantes de la Asamblea para, conjuntamente con el presidente de la Comunidad y Secretario, firmar el acta de la misma.

11.—Ruegos y preguntas.

Totana, 10 de enero de 1986.—El secretario general, Jerónimo Cánovas Martínez. — V.° B.°, el presidente de la Comunidad, José Martínez Martínez.